

# COMISION DE SEGUIMIENTO

 $(8^a)$ 

# 18-10-2011

# Seguimiento Prejubilaciones:

Lo primero es decir que nos informan de que no se podrá cumplir la previsión de que todas las salidas se efectúen el 31-10-2011. Los datos son los siguientes

	<u>Solicitudes</u>	<u>Realizadas</u>	Ptes.
Origen CG	712	563	149
Origen CN	508	420	98
	1230	983	247

Salidas no vinculadas al ERE
Datos al 10-10-2011
Excedencias, fallecimientos, Invalidez 18 pax.
Despidos y Bajas Voluntarias 64 pax.
Bajas plantilla temporal (no estructural) 30 pax.

Salidas previstas a 31-12-2011
Por jubilación ordinaria/anticipada 26 pax.

PROXIMAS			
SALIDAS			
PREVISTAS		31-10-2011	nov-2011
	TOTAL		
DT	PTES.	TOTAL	TOTAL
Dt. A Coruña	10	6	4
Dt. Ferrol	22	5	17
D.Lugo/Ast.	26	4	22
Dt. Santiago	44	0	44
Dt.Vigo	52	52	0
D.Pontevedra	31	31	0
Dt. Ourense	25	25	0
Dt. León	19	7	12
Dt. Noroeste-			
V/A	6	0	6
SS.CC *	12	0	
	247	130	105

<sup>\*</sup> Pendientes para salidas posteriores por acuerdos o motivos fiscales (País Vasco)

El retraso es más acusado en el norte de Galicia y es propiciado por las reestructuraciones de oficinas y la ralentización de los movimientos en SSCC, <u>influyendo también una organización nefasta y falta de previsión.</u>

<u>Cierres Oficinas</u>: A 21-10-2011, se habrán reordenado un total de 304 oficinas, estando pendientes hasta el momento y ya comunicadas 21 para Noviembre 2011 y 22 previstas, pendientes de concretar para el año 2012.

<sup>\*\*</sup>Los datos son los facilitados susceptibles de modificación en los próximos días.



Bolsa Empleo y Contratos de Verano	
Galicia Norte - 45	A Coruña - 10
	Santiago - 12
	Ferrol - 6
	Lugo - 17
Galicia Sur y Leon - 122	Ourense - 19
	Leon - 6
	Pontevedra - 41
	Vigo - 56
Resto de España - 2	
CAU - 10	

Las contrataciones están previsto que finalicen el próximo 4/11/2011, salvo las del CAU que serán el 20/11/2011
Indican la posibilidad de efectuar alguna prórroga temporal al objeto de facilitar salidas.

## **OTROS TEMAS**

<u>Producto Financiero Prejubilables:</u> En breve comunicaran la decisión adoptada, y que produjo la suspensión del producto de rentas mixtas, debido al cambio regulatorio que obliga a efectuar dotaciones.

## Homogeneización del Kilometraje

Se sugiere unificar criterios con objeto de fijar distancias, y nos proponen un programa informático del Ministerio de Fomento, cuando lo faciliten haremos las comprobaciones oportunas.

#### Oferta Financiera para Empleados

Próximamente saldrá la circular donde se plasmarán las condiciones ofertadas como colectivo de emplead@s de la entidad (cuentas, tarjetas, comisiones,...)

### Petición del Día Adicional de Vacaciones

Hemos solicitado que se modifique en el portal la aplicación al objeto de que los compañeros con más de 15 años de antigüedad, puedan solicitar el día adicional de vacaciones acordado en el Acuerdo Laboral de traspaso a NCG Banco.

### Promoción por Capacitación

En la próxima semana se realizará reunión con el objeto de fijar los criterios de la convocatoria.

19-10-2011

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afliado/afliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al telefono 917028077.